

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-GRA/GRI/DRTC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCION EL SERVICIO: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE  
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN VÍAS DEPARTAMENTALES NO PAVIMENTADOS, TRAMO:  
AN-103, EMP. PE-1N (DV. LACRAMARCA) - LACRAMARCA ALTO - SANTA ANA (PROG. 45+890) Y  
SANTA ANA (PROG. 141+705) - SANTO TORIBIO - HUAYLAS. EMP - 3N (SAN DIEGO) DISTRITO DE  
HUAYLAS - HUAYLAS - ANCASH, L=158.000 KM**

**INFORMACIÓN GENERAL**

Siendo las 09:30 horas del día 25 de Noviembre del 2024, en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash, sede principal en la provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, los integrantes titulares del Comité de Selección designados mediante la RESOLUCION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION N° 166-2024-GRA-GRI/DRTC/DA, de fecha 11 de Noviembre del 2024, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la revisión de presentación de ofertas registradas en Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, realizar la evaluación y calificación de ofertas presentadas y efectuar el otorgamiento de Buena Pro del procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-GRA/GRI/DRTC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCION EL SERVICIO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN VÍAS DEPARTAMENTALES NO PAVIMENTADOS, TRAMO: AN-103, EMP. PE-1N (DV. LACRAMARCA) - LACRAMARCA ALTO - SANTA ANA (PROG. 45+890) Y SANTA ANA (PROG. 141+705) - SANTO TORIBIO - HUAYLAS. EMP - 3N (SAN DIEGO) DISTRITO DE HUAYLAS - HUAYLAS - ANCASH, L=158.000 KM"**

En este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

**MIEMBROS TITULARES**

**PRESIDENTE TITULAR**

ING. CESAR GERARDO MACEDO ESPADA

**PRIMER MIEMBRO TITULAR**

ING. ROYERHT PORTELLA VIDAL

**SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**

C.P.C. MARITZA LOIDA GUERRERO MENDOZA

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

La finalidad de esta convocatoria es: la Apertura ofertas, Evaluación y Calificación de ofertas y el Otorgamiento de la Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-GRA/GRI/DRTC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCION EL SERVICIO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN VÍAS DEPARTAMENTALES NO PAVIMENTADOS, TRAMO: AN-103, EMP. PE-1N (DV. LACRAMARCA) - LACRAMARCA ALTO - SANTA ANA (PROG. 45+890) Y SANTA ANA (PROG. 141+705) - SANTO TORIBIO - HUAYLAS. EMP - 3N (SAN DIEGO) DISTRITO DE HUAYLAS - HUAYLAS - ANCASH, L=158.000 KM"**, en cumplimiento al cronograma de las bases.

El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a solicitar al jefe Unidad de Abastecimiento la relación de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrado los siguientes participantes:

=====



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	14/11/2024	Válido		14/11/2024	10450069774	
2	Proveedor con RUC	20339480932	KRANFORT CONTRATISTAS GENERALES S.A.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20339480932	
3	Proveedor con RUC	20492755878	G Y R INGENIERIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20492755878	
4	Proveedor con RUC	20530959253	VENTRAMACO INGENIERIA S.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20530959253	
5	Proveedor con RUC	20532033293	GAREST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20532033293	
6	Proveedor con RUC	20533833277	C & D CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.C.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20533833277	
7	Proveedor con RUC	20534002646	W_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	15/11/2024	Válido		15/11/2024	20534002646	
8	Proveedor con RUC	20534049286	CONSTRUCTORA CHAVIN INGENIEROS S.A.C.	17/11/2024	Válido		17/11/2024	20534049286	
9	Proveedor con RUC	20559563243	FACTORIA IVAN C & R E.I.R.L.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20559563243	
10	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20605753907	
11	Proveedor con RUC	20609994071	PROYECTOS SMR E.I.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20609994071	
12	Proveedor con RUC	20610674071	ARQCON PERU E.I.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20610674071	
13	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20611499591	
14	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20612321672	
15	Proveedor con RUC	20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20612399418	
16	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20612573621	
17	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20613035398	
18	Proveedor con RUC	20613267558	SEGAMA QONTRATISTA S.A.C.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20613267558	



**DETALLE DE LOS POSTORES**

A continuación los miembros del comité de selección se manifiestan, que de acuerdo a lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y a lo establecido en las bases, los participantes presentan sus ofertas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) durante el periodo establecido en la convocatoria, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases; presentó sus oferta de manera electrónica, el siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20534049286	CONSTRUCTORA CHAVIN INGENIEROS S.A.C.	21/11/2024	22:02:29	20534049286	21/11/2024	22:04:42	Enviado	Valido		
2	20530959253	VENTRAMACO INGENIERIA S.R.L.	21/11/2024	23:55:08	20530959253	21/11/2024	23:57:36	Enviado	Valido		
3	20532033293	GAREST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	21/11/2024	23:51:31	20532033293	21/11/2024	23:51:48	Enviado	Valido		

**ADMISIÓN DE OFERTAS**

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, lo cual se determina según el siguiente detalle:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSTRUCTORA CHAVIN INGENIEROS S.A.C.	VENTRAMACO INGENIERIA S.R.L.	GAREST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>			
<b>Anexo N° 01.-</b> Declaración jurada de datos del postor.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>Anexo N° 02.-</b> Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>Anexo N° 03.-</b> Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>Anexo N° 04.-</b> Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>Anexo N° 05.-</b> Promesa formal del consorcio	No corresponde	No corresponde	No corresponde
El precio de la oferta en SOLES, adjuntando obligatoriamente el <b>Anexo N° 06.</b>	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>RESULTADO DE LA OFERTA</b>	<b>SE ADMITE</b>	<b>SE ADMITE</b>	<b>SE ADMITE</b>

De acuerdo con la revisión efectuada, el comité de selección, de acuerdo al detalle de admisión de oferta, la siguiente oferta fue admitida, por lo que se procederá con su evaluación de oferta, para dicho efecto se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del Artículo 74 del Reglamento.

**EVALUACIÓN DE OFERTAS**

El comité de selección procede a pasar a la siguiente etapa de evaluación de acuerdo al Artículo 51 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, el cual consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente formula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

- i = Oferta
- P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar
- O<sub>i</sub> = Precio i
- O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

O<sub>m</sub> = S/ 387,704.61 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO CON 61/100 SOLES)



Asimismo, según lo detallado en el Capítulo IV - Factores de Evaluación:

	FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSTRUCTORA CHAVIN INGENIEROS S.A.C.	VENTRAMACO INGENIERIA S.R.L.	GAREST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
*	PRECIO OFERTADO	S/ 410,500.00	S/ 387,704.61	S/392,500.00
A	PRECIO	75.56 PUNTOS	80 PUNTOS	79.02 PUNTOS
F	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	10 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS
G	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	5 PUNTOS	5 PUNTOS	5 PUNTOS
H	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3 PUNTOS	3 PUNTOS	3 PUNTOS
I	INTEGRACIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>95.56 PUNTOS</b>	<b>98 PUNTOS</b>	<b>87.02 PUNTOS</b>

#### DEL OTORGAMIENTO DE PUNTOS

##### MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Según las bases CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN: Se especifica que se evaluará la mejora a los términos de referencia en merito a la presentación de una metodología de propuesta por el postor para la ejecución del servicio. Según lo especificado y detallado el contenido de las mejoras en las bases se considerará (Mejora 1: 04 puntos; Mejora 2: 03 puntos; Mejora 3: 03 puntos)

##### - **GAREST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**

A la empresa se le otorga 00 puntos, no acredita las mejoras a los términos de referencia.

##### SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Según las bases CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN: Se especifica que se evaluará que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015). En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje. (05 puntos si presenta Certificado ISO 9001 y 00 puntos si no presenta Certificado ISO 9001).

##### SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

Según las bases CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN: Se evaluará que el postor cuente con (1) practica de sostenibilidad ambiental y social. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental y social para obtener el puntaje. (03 puntos si presenta alguna practica y 00 puntos si no presenta alguna practica).

##### C) INTEGRACIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Según las bases CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN: se especifica que se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje. (02 puntos si presenta Certificado ISO 37001 y 00 puntos si no presenta Certificado ISO 37001).

##### - **VENTRAMACO INGENIERIA S.R.L.**

A la empresa se le otorga 00 puntos, no acredita tener el certificado ISO 37001.



**GAREST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**

A la empresa se le otorga 00 puntos, no acredita tener el certificado ISO 37001.

Luego de los resultados precedentes; el comité de selección procede a establecer orden de prelación de los postores que presentaron su oferta para su calificación.

POSTOR	OFERTA	PUNTAJE	BONIFICACIÓN ANEXO N° 11 (5%)	BONIFICACIÓN ANEXO N° 10 (10%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
VENTRAMACO INGENIERIA S.R.L.	S/ 387,704.61	98	4.9	0.00	102.9	1
CONSTRUCTORA CHAVIN INGENIEROS S.A.C.	S/ 410,500.00	95.56	4.78	0.00	100.34	2
GAREST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	S/392,500.00	87.02	4.35	0.00	91.37	3

Culminada la evaluación de las ofertas y teniendo el orden de prelación se procede a calificar con el fin de determinar si las ofertas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases integradas del procedimiento de selección.

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

De acuerdo al Numeral 75.1 del Artículo 75 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, se procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.

=====

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		VENTRAMACO INGENIERIA S.R.L.	CONSTRUCTORA CHAVIN INGENIEROS S.A.C.
		PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Si Presenta	Si Presenta
A.2	INFRAESTRUCTURA ESTRÁTEGICA	No Presenta (*)	Si Presenta
A.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
A.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	Si presenta	Si Presenta
A.3.2	CAPACITACIÓN	Si presenta	Si Presenta
A.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Personal con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en servicios similares al objeto de contratación.	Si presenta	Si Presenta
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN SU ESPECIALIDAD	Si presenta	Si Presenta
<b>ESTADO DEL POSTOR</b>		<b>No Califica</b>	<b>Califica</b>

**(\*) VENTRAMACO INGENIERIA S.R.L.**

El postor presenta en el folio (25) el compromiso de alquiler de oficina y almacén en blanco con borrones, no se sabe el nombre del propietario, no menciona el lugar donde se encuentra la propiedad, el documento se encuentra sin firma, presenta como sustento un recibo de luz, y una copia de un DNI, que corresponde a la señora AGUIRRE HERRERA, YULIANA JUDITH, según las bases

integradas no cumple con lo solicitado en el Capítulo III, requisitos de calificación, A.2 infraestructura Estratégica, por ende, la oferta queda **DESCALIFICADA**.

**COMPROMISO DE ALQUILER DE OFICINA Y ALMACEN**

Señores:  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2024-GRA/GRI/DRTC/CS-1**

Presente -

Referencia: **CONTRATACIÓN DE EJECUCION DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN VÍAS DEPARTAMENTALES NO PAVIMENTADOS, TRAMO: AN-103, EMP. FE-1N (DV. ACRAMARCA) - LACRAMARCA ALTO - SANTA ANA (PROG. 45+890) Y SANTA ANA (PROG. 141+705)- SANTO TORIBIO - HUAYLAS. EMP - 3N (SAN DIEGO) DISTRITO DE HUAYLAS - HUAYLAS - ANCASH, L\*158.000 KM".**

De nuestra consideración,

El que suscribe el presente compromiso de alquiler.

- Yo, ..... con DNI N° ..... en mi calidad de PROPIETARIO de la Vivienda ubicada en ..... para lo cual adjunto mi DNI y recibo de luz, ME COMPROMETO EN ALQUILAR UNA OFICINA Y ALMACEN, EN CASO DE QUE EL POSTOR RESULTE GANADOR DE LA BUENA PRO.
- Yo, GIOVANNA RONDAN HUERTA con DNI No 31660281, en mi calidad de Gerente General de VENTRAMACO INGENIERIA S.R.L., me comprometo en alquilar la OFICINA Y ALMACEN al PROPIETARIO QUE FIRMA EL PRESENTE COMPROMISO DE ALQUILER, en caso de que resulte ganador de la buena pro y suscriba el contrato correspondiente en referencia.

Para lo cual firmamos la presente Declaración Jurada.

....., 19 de noviembre del 2024

DNI N° .....  
PROPIETARIO

VENTRAMACO INGENIERIA S.R.L.  
Giovanna Rondan Huerta  
DIRECTORA

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Seguidamente, el Comité de Selección por UNANIMIDAD procede:

**PRIMERO:** Otorgar la BUENA PRO al postor **CONSTRUCTORA CHAVIN INGENIEROS S.A.C.** con RUC N° 20534049286

**SEGUNDO:** Se otorga la buena pro por el importe total es **S/ 410,500.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)** incluido todos los Impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

**TERCERO:** Proceder a publicar la presente acta en Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

El comité de selección, deja constancia que, considerando el principio legal de presunción de veracidad, se presume como veraz la documentación que forma parte de la oferta presentada por el postor citado en la presente acta.

Siendo a horas 10:30 horas del mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto a tratar de observación o intervención de los miembros de comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose al Órgano Encargado de las Contrataciones la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), por lo que se tendrá como notificado al postor de acuerdo al artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y para los demás trámites correspondientes. Asimismo, se indica



que el consentimiento del otorgamiento de la Buena Pro se producirá dentro del plazo señalado en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

=====



*[Handwritten signature]*

**PRESIDENTE TITULAR**

ING. CESAR GERARDO MACEDO ESPADA



*[Handwritten signature]*

**PRIMER MIEMBRO TITULAR**

ING. ROYERHT PORTELLA VIDAL



*[Handwritten signature]*

**2DO MIEMBRO TITULAR**

C.P.C. MARITZA LOIDA GUERRERO MENDOZA